



Avalan diputados prohibición al cultivo de maíz transgénico



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma que prohíbe el cultivo de maíz transgénico en el País.

Con esto, el maíz nativo se declara como "elemento de identidad nacional" y se establece la obligación del Estado para garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en el País.

La reforma fue aprobada con el respaldo de Morena y sus aliados, así como por parte de la Oposición, entre ellos Movimiento Ciudadano.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		26-02-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En su intervención, la diputada Claudia Ruiz Massieu, de la bancada naranja, reiteró su respaldo para que el maíz transgénico para consumo humano no se cultive en México, pero propuso que los productores tengan acceso a nuevas tecnologías para garantizar la soberanía alimentaria.

Desde la tribuna, Lilia Aguilar Gil, de la bancada del Partido del Trabajo, dijo que el maíz transgénico es una plaga que amenaza la biodiversidad en México.

"Si nosotros permitimos que se siembre el maíz transgénico en este País, lo que estaríamos permitiendo es que se contaminen los maíces nativos, porque lo quieran o no, el aire simplemente llevará las semillas de los maíces transgénicos como una plaga para acabar con la biodiversidad de México".

La reforma pasará al Pleno del Senado para su discusión y eventual aprobación.

<https://www.reforma.com/avalan-diputados-prohibicion-al-cultivo-de-maiz-transgenico/ar2960165?v=7>